

**MEMORIA ANUAL DEL GRADO EN  
ODONTOLOGÍA  
CURSO 2021-22**



**UNIVERSIDAD FERNANDO PESSOA CANARIAS**

## DATOS IDENTIFICATIVOS

Información del Título	
<b>Denominación del título:</b> Grado en Odontología por la Universidad Fernando Pessoa Canarias	
<b>Año de verificación:</b>	2017
<b>Año de implantación:</b>	Curso 2017-18
<b>Curso de la memoria</b>	Curso 2021-22
<b>Año de acreditación</b>	2024
<b>Enlace web al Título:</b> <a href="https://www.ufpcanarias.es/G1G019">https://www.ufpcanarias.es/G1G019</a>	
<b>Correo electrónico del responsable:</b> acreditacion@ufpcanarias.es	

## DIMENSIÓN 1. GESTIÓN DEL TÍTULO

### Criterio 1. Organización y desarrollo

#### 1. Datos de Matrícula

##### 1.1 Plazas de nuevo ingreso ofertadas

	2015-16	2016-17	2017-18	2018-19	2019-20	2020-21	2021-22
<b>Plazas ofertadas</b>	64	64	64	64	64	64	64

##### 1.2 Número de alumnos matriculados

	2017-18	2018-19	2019-20	2020-21	2021-22
<b>Plazas ofertadas</b>	64	64	64	64	64
<b>Nº de matriculados</b>	36	57	62	42	57
<b>Nº de grupos</b>	2	2	2	2	2

### **1.3 Renovaciones de matrículas**

En el curso 2021-22 renovaron su matrícula el 94,63 % de los estudiantes.

### **1.4 Vía de acceso a los estudios**

Los criterios de admisión aplicados son los que aparecen en la memoria verificada y garantizan que los estudiantes tengan el perfil de ingreso adecuado para iniciar el título. El número de estudiantes matriculados en el título no supera lo aprobado en la memoria de verificación:

1. El número de plazas de nuevo ingreso ofertadas es de 64, en el curso 2021-22, el número de estudiantes de nuevo ingreso matriculados en el Grado en Odontología es de 57, respetando el número de plazas ofertadas en la memoria verificada.
2. Tal y como se describe en la memoria verificada, los criterios de admisión para el Grado en Psicología son los que establece el Real Decreto 412/2014, de 6 de junio, por el que se establece la normativa básica de los procedimientos de admisión a las enseñanzas universitarias oficiales de Grado.

#### **Criterios de Admisión**

Podrán acceder a los estudios universitarios oficiales de Grado en las Universidades españolas, en las condiciones que para cada caso se determinen en el Real Decreto 412/2014, quienes reúnan alguno de los siguientes requisitos:

- a) Estudiantes en posesión del título de Bachiller del Sistema Educativo Español o de otro declarado equivalente.
- b) Estudiantes en posesión del título de Bachillerato Europeo o del diploma de Bachillerato internacional.
- c) Estudiantes en posesión de títulos, diplomas o estudios de Bachillerato o Bachiller procedentes de sistemas educativos de Estados miembros de la Unión Europea o de otros Estados con los que se hayan suscrito acuerdos internacionales aplicables a este respecto, en régimen de reciprocidad.
- d) Estudiantes en posesión de títulos, diplomas o estudios homologados al título de Bachiller del Sistema Educativo Español, obtenidos o realizados en sistemas educativos de Estados que no sean miembros de la Unión Europea con los que no se hayan suscrito acuerdos internacionales para el reconocimiento del título de Bachiller en régimen de reciprocidad, sin perjuicio de lo dispuesto en el artículo 4.

- e) Estudiantes en posesión de los títulos oficiales de Técnico Superior de Formación Profesional, de Técnico Superior de Artes Plásticas y Diseño o de Técnico Deportivo Superior perteneciente al Sistema Educativo Español, o de títulos, diplomas o estudios declarados equivalentes u homologados a dichos títulos, sin perjuicio de lo dispuesto en el artículo 4.
- f) Estudiantes en posesión de títulos, diplomas o estudios, diferentes de los equivalentes a los títulos de Bachiller, Técnico Superior de Formación Profesional, Técnico Superior de Artes Plásticas y Diseño, o de Técnico Deportivo Superior del Sistema Educativo Español, obtenidos o realizados en un Estado miembro de la Unión Europea o en otros Estados con los que se hayan suscrito acuerdos internacionales aplicables a este respecto, en régimen de reciprocidad, cuando dichos estudiantes cumplan los requisitos académicos exigidos en dicho Estado miembro para acceder a sus Universidades.
- g) Personas mayores de veinticinco años que superen la prueba de acceso establecida en este real decreto.
- h) Personas mayores de cuarenta años con experiencia laboral o profesional en relación con una enseñanza.
- i) Personas mayores de cuarenta y cinco años que superen la prueba de acceso establecida en este real decreto.
- j) Estudiantes en posesión de un título universitario oficial de Grado, Máster o título equivalente.
- k) Estudiantes en posesión de un título universitario oficial de Diplomado universitario, Arquitecto Técnico, Ingeniero Técnico, Licenciado, Arquitecto, Ingeniero, correspondientes a la anterior ordenación de las enseñanzas universitarias o título equivalente.
- l) Estudiantes que hayan cursado estudios universitarios parciales extranjeros o españoles, o que habiendo finalizado los estudios universitarios extranjeros no hayan obtenido su homologación en España y deseen continuar estudios en una universidad española. En este supuesto, será requisito indispensable que la universidad correspondiente les haya reconocido al menos 30 créditos ECTS.
- m) Estudiantes que estuvieran en condiciones de acceder a la universidad según ordenaciones del Sistema Educativo Español anteriores a la Ley Orgánica 8/2013, de 9 de diciembre.

Además, la Universidad Fernando Pessoa Canarias, atendiendo a la sección 1ª del capítulo IV de Procedimientos específicos de acceso y admisión, del Real Decreto 412/2014, oferta la prueba

de acceso a mayores de 25. A esta prueba podrán concurrir quienes cumplan o hayan cumplido los 25 años de edad en el año natural en que se celebre la prueba, y no posean titulación académica que les permita acceder a la universidad por otras vías de acceso. Igualmente podrán concurrir aquellos titulados en Bachilleratos anteriores al regulado en la Ley Orgánica 1/1990, de 3 de octubre de Ordenación General del Sistema Educativo (LOGSE), siempre que no tengan superadas pruebas de acceso a la universidad.

En el curso 2021-22, accedieron al Grado en Odontología un total de 62 estudiantes, de los cuales, el 70,97% accedieron a través de la Prueba de Acceso a la Universidad/EBAU, el 16,13% de los estudiantes accedieron a través de Títulos universitarios oficiales, el 11,29%% de estudiantes, accedieron al Grado a través de títulos oficiales de Técnico Superior de Formación Profesional y el 1,6% de los estudiantes accedieron a través Prueba de acceso mayores de 25 años UFPC.

**Tipos de acceso y número de estudiantes:**

Vía de acceso	Nº
PAU	-
EBAU	44
Estudios de Bachillerato procedentes de sistemas educativos de Estados miembros de la UE	-
Estudios homologados al título de Bachiller, realizados en sistemas educativos de Estados que no sean miembros de la UE	-
Prueba de acceso mayores de 25 años UFPC	1
Prueba de acceso mayores de 25 años otras Universidades	-
Título Oficial de Técnico Superior de Formación Profesional	7
Títulos universitarios oficiales	10
Estudios Universitarios Parciales Españoles	-
Estudios parciales extranjeros	-
Otros casos	-

**1.5 Aplicación de la normativa académica del título**

**Normativa de Reconocimiento y Transferencia de Créditos**

En la Universidad Fernando Pessoa Canarias, podrán ser objeto de reconocimiento:

- Los créditos cursados en otras enseñanzas superiores oficiales o en enseñanzas universitarias conducentes a la obtención de otros títulos, a los que se refiere el artículo 34.1 de la Ley Orgánica 6/2001, de 21 de diciembre, de Universidades y según lo

dispuesto en el Real Decreto 1618/2011, de 14 de noviembre, establece el régimen de reconocimiento de estudios entre las diferentes enseñanzas que constituyen la educación superior.

- Las actividades universitarias. A este respecto, el reconocimiento de créditos puede ser por:
  - a. Actividades deportivas.
  - b. Actividades de Representación de estudiantes.
  - c. Actividades de cooperación y solidaridad
  - d. Actividades académicas adicionales.
  - e. Otras Actividades.
- Por experiencia laboral y profesional, siempre que dicha experiencia esté relacionada con las competencias inherentes a dicho título.

En el curso 2021-22, 59 estudiantes del Grado en Odontología obtuvieron algún reconocimiento de créditos, aprobados por la Comisión de Transferencia y Reconocimiento de créditos (CTR). Se adjunta en el ANEXO I la tabla de las asignaturas a las que se aplica reconocimiento de créditos, con titulación, asignatura y Centro de origen. A continuación, se refleja la tabla con el nº de estudiantes y ECTS reconocidos en el curso 2021-22.

	<b>Cred Matriculados</b>	<b>Cred Ord Matriculados</b>	<b>ECTS Reconocidos</b>
1	60,0	57,0	3,0
2	60,0	57,0	6,0
3	174,0	23,0	151,0
4	69,0	51,0	18,0
5	189,0	50,0	139,0
6	42,0	36,0	6,0
7	100,0	51,0	49,0
8	63,0	51,0	12,0
9	54,0	51,0	3,0
10	81,0	60,0	21,0
11	54,0	48,0	6,0
12	60,0	54,0	6,0
13	60,0	54,0	6,0
14	66,0	60,0	6,0
15	24,0	18,0	6,0
16	60,0	54,0	6,0
17	60,0	54,0	6,0
18	60,0	54,0	6,0



	<b>Cred Matriculados</b>	<b>Cred Ord Matriculados</b>	<b>ECTS Reconocidos</b>
19	120,0	24,0	96,0
20	63,0	60,0	3,0
21	69,0	36,0	30,0
22	66,0	63,0	3,0
23	60,0	54,0	6,0
24	28,0	25,0	3,0
25	90,0	57,0	33,0
26	78,0	36,0	42,0
27	81,0	60,0	21,0
28	63,0	57,0	6,0
29	60,0	54,0	6,0
30	81,0	60,0	21,0
31	63,0	42,0	21,0
32	54,0	51,0	3,0
33	105,0	61,0	44,0
34	60,0	54,0	6,0
34	66,0	60,0	6,0
35	75,0	60,0	15,0
36	51,0	30,0	21,0
37	81,0	60,0	21,0
38	54,0	51,0	3,0
39	60,0	57,0	3,0
40	81,0	60,0	21,0
41	75,0	60,0	15,0
42	89,0	36,0	53,0
43	60,0	51,0	9,0
44	138,0	47,0	91,0
45	66,0	30,0	36,0
46	57,0	48,0	9,0
47	60,0	57,0	3,0
48	54,0	48,0	6,0
49	57,0	51,0	6,0
50	90,0	60,0	30,0
51	117,0	60,0	57,0
52	114,0	51,0	63,0
53	78,0	51,0	27,0
54	54,0	51,0	3,0
55	246,0	51,0	195,0
56	39,0	36,0	3,0
57	60,0	57,0	3,0

	<b>Cred Matriculados</b>	<b>Cred Ord Matriculados</b>	<b>ECTS Reconocidos</b>
58	66,0	60,0	6,0
59	60,0	57,0	3,0

### 1.6 Titulados

La titulación de Grado en Odontología se implantó en el curso 2017-18 iniciándose en el primer curso, por lo que, en el curso 2021-22 titularon 33 alumnos.

### 1.7 Tutorías

Organizadas, diseñadas y estructuradas bajo el marco del VII CONVENIO COLECTIVO NACIONAL DE UNIVERSIDADES PRIVADAS, CENTROS UNIVERSITARIOS PRIVADOS Y CENTROS DE FORMACIÓN DE POSTGRADUADOS (<https://www.boe.es/boe/dias/2019/09/14/pdfs/BOE-A-2019-13119.pdf>) y de la NORMATIVA INTERNA de la UNIVERSIDAD FERNANDO PESSOA - CANARIAS (<https://ufpcanarias.es/Normativa>)

Dicho lo anterior, cabe puntualizar que el cómputo de horas de tutorías resulta en media hora de tutoría por cada hora de clase presencial.

Y, con respecto a la aplicación práctica de las tutorías, cabe precisar el lugar, el momento y la forma:

- Se realizan en el despacho docente correspondiente e indicado previamente por el profesor.
- Se realizan en el periodo estipulado por cada profesor al principio de curso y dispuesto en el espacio habilitado de la plataforma virtual de la asignatura.
- Los profesores se encuentran en el despacho indicado durante el periodo estipulado, independientemente de que los alumnos hayan solicitado tutoría o no.
- Se realizan según la filosofía de que no son clases particulares, sino aclaraciones puntuales a dudas concretas surgidas después de que el alumno en cuestión haya intentado resolver el problema o responder la actividad en cuestión. Así, la duración media de una sesión de tutoría es de 5-15 minutos para cada alumno.
- Las tutorías de una asignatura pueden solapar su periodo de atención presencial estipulado con el horario de clase de alguna otra asignatura, en cuyo caso, el profesor que atiende la tutoría proporciona al alumno en cuestión un documento formulario que el alumno debe entregar al profesor docente que corresponda. Este documento formulario está a disposición de todo docente en la Secretaría de la UFPC.

CASUÍSTICA

- Entre las excepciones a lo antedicho, se encuentran las debidas a profesores que comparten asignaturas. Estos tienen libertad para distribuir sus horas de tutorías de manera uniforme a lo largo del semestre (cada semana las mismas horas) o de manera desigual (sólo en las semanas en las que imparten clase, en este caso, dedican el número de horas necesarias para que el cómputo global de horas sea el mismo que si las tuvieran repartidas de manera uniforme a lo largo del semestre).
- Cualquier cambio puntual en el periodo estipulado para tutorías, es comunicado por el docente con una semana de antelación en clase y en el tablón de la plataforma virtual de la asignatura.

### **1.8 Mecanismos de Coordinación Docente**

En el curso 2021-22, se aplican los mecanismos de coordinación docente vertical y horizontal, que refiere a lo siguiente:

**La coordinación horizontal** se refiere a todas las asignaturas que un alumno no repetidor cursa simultáneamente (Cazorla *et al.*, 2010) en el mismo semestre y mismo curso. Tiene que ver con la organización de las actividades formativas, especialmente de las no presenciales, y de evaluación, sobre todo las de evaluación continua. La coordinación horizontal se centra en la carga de trabajo de los estudiantes.

La **coordinación vertical** implica a toda la titulación y tiene que ver con los objetivos generales de la misma y con la coherencia de todos los aspectos del proceso de adquisición de competencias (Agudo y Gonzalo, 2006): plan de estudios, distribución temporal de asignaturas, reparto de competencias, contenidos, actividades interdisciplinares, sistemas de evaluación conjunta, etc.

Así mismo, se conforma la Comisión de Coordinación docente del curso con los siguientes miembros:

- Decano de la Facultad de Ciencias de la Salud
- Coordinador/a académica.
- Responsable del Departamento de Acreditación y Calidad con función de Coordinador/a de Títulos en este procedimiento.
- Coordinador/a de área, elegidos por el Consejo de Gobierno
- Miembros del personal docente que ejercerán funciones de Coordinador/a de curso en este procedimiento, elegidos por el Coordinador de Área de entre los profesores propuestos por el Consejo de Gobierno.

- a. Se propone que se disponga en normativa que las pruebas no sean exclusivamente de tipo test.

## **Criterio 2. Información y transparencia**

### **2.1 Información y transparencia**

En la información pública con respecto a la titulación, se indican cuestiones relativas a la memoria de verificación del Grado. Aunque, como se menciona en el apartado anterior, la web de la Universidad está en pleno crecimiento, ya que se van implantando cuestiones paulatinamente.

Específicamente, se incluye un apartado con los datos programa de la asignatura, donde se indica la denominación y código del título, los ECTS totales, el nivel MECES al que pertenece, la rama a la que se adscribe el título, la modalidad en la que se imparte y el idioma, las plazas disponibles y el Centro al que se vincula y su publicación en BOE <https://www.boe.es/boe/dias/2018/02/05/pdfs/BOE-A-2018-1511.pdf>

<b>DATOS DEL PROGRAMA</b>
Código: G1G019
Nivel: MECES 3 / EQF 7
Duración: 5 años a tiempo completo
Créditos:300 ECTS
Modalidad: Presencial
Rama: Ciencias de la Salud

Además, en la web del título, está disponible la información relevante del mismo:

- Descripción del título: con el objetivo del mismo y las salidas profesionales
- Competencias: se incluye un apartado de competencias básicas, generales, específicas y transversales.
- Plan de estudios: se indica una descripción del plan de estudios diferenciada en cursos y semestres.
- Requisitos de acceso y criterios de admisión
- Apartado de Calidad: datos de satisfacción, indicadores del título, oferta de plazas...
- Apartado de prácticas externas
- Horarios y calendario de exámenes
- Cronograma

En la web de la Universidad, está disponible la información sobre las normativas de permanencia, la normativa de reconocimiento y transferencia de créditos, normativa de evaluación, estatutos de los estudiantes, Sistema Interno de Garantía de la Calidad y otras normativas de interés para los estudiantes.

### **Criterio 3. Sistema de garantía interno de calidad (SGIC)**

#### **3.1 Sistema Interno de Garantía de la Calidad.**

En el curso 2021-22 se llevaron a cabo los siguientes procedimientos:

- Procedimientos de evaluación y mejora de la calidad de la enseñanza y el profesorado: El objetivo específico de este procedimiento es obtener información para la mejora y el perfeccionamiento de las actuaciones realizadas por el profesorado, proporcionando resultados sobre la labor docente e indicadores sobre la calidad de sus actuaciones.
- Procedimiento para la evaluación y mejora del rendimiento académico: El objetivo específico de este procedimiento es conocer y analizar los resultados previstos en el título en relación con su Tasa de graduación, Tasa de abandono y Tasa de eficiencia y otros indicadores relativos a la titulación.
- Procedimiento para el análisis de satisfacción de los distintos colectivos implicados (estudiantes, personal académico y de administración y servicios, etc.) y de atención a las sugerencias o reclamaciones y, en su caso, su incidencia en la revisión y mejora del título: El objetivo de este procedimiento, es conocer el nivel de satisfacción global de los distintos colectivos activos implicados en el título y establecer un sistema que permita atender las sugerencias y reclamaciones con respecto a elementos propios de la Universidad.
- Procedimiento para la información pública: su objetivo es establecer hacer pública la información actualizada relativa a las titulaciones que imparte, para el conocimiento de sus grupos de interés.

### 3.2 Resultados de satisfacción del curso 2021-22



#### **Criterio 4. Personal académico**

##### **4.1 Datos del profesorado**

Las categorías del personal docente e investigador de las universidades privadas, son definidas por el VII Convenio colectivo nacional de universidades privadas, Centros universitarios privados, y centros de formación de postgraduados. En el artículo 9 del mencionado convenio, se establece la siguiente clasificación para el PDI:

##### **Artículo 9.º Clasificación del personal.**

El personal comprendido en el ámbito de aplicación del presente convenio se clasificará en los siguientes grupos, subgrupos profesionales y niveles:

##### **Grupo I: Docentes.**

a) Facultades o Escuelas Técnicas Superiores:

- Nivel I: Doctor responsable de Planes de Estudio de diversos Grados y Master universitarios de un mismo centro o facultad.
- Nivel II: Doctor acreditado dedicado a docencia y/o investigación y responsable de una titulación académica.
- Nivel III: Doctor acreditado dedicado a docencia y/o investigación.
- Nivel IV: Doctor no acreditado.
- Nivel V: Titulado universitario no Doctor.
- Nivel VI: Titulado no Doctor con menos de dos años de experiencia docente.

b) Escuelas universitarias o centros de Educación Superior:

- Nivel I: Doctor acreditado dedicado a docencia y/o investigación responsable de un Plan de Estudios.
- Nivel II: Doctor dedicado docencia y/o investigación.
- Nivel III: Titulado no Doctor.
- Nivel IV: Titulado que colabora con profesores de niveles superiores.

c) Profesores especiales.

Nivel I: titulado que colabora temporalmente en la docencia al amparo de un convenio de colaboración suscrito entre universidades o escuelas universitarias.

Nombre	Categoría laboral	Categoría Académica	ECTS impartidos
Abel Fantozzi, Mauricio	Profesor ayudante / Nivel V	Doctor	24
Alonso Fernández, Elena	Profesor ayudante / Nivel V	Máster	24
Artiles Armas, Manuel	Profesor ayudante / Nivel V	Doctor	6
Borges Gil, Acorán	Profesor ayudante / Nivel V	Licenciado	6
Buset Ríos, Nisa	Profesor adjunto / Nivel III SUBNIVEL II	Doctora	18
Cassol Spanemberg, Juliana	Profesor asociado / Nivel IV	Doctora	48
Contreras Madrid, Ana Isabel	Profesor ayudante / Nivel V	Máster	6
Cortés Ramírez , Dionisio Alejandro	Profesor adjunto / Nivel III SUBNIVEL II	Doctor	12



Nombre	Categoría laboral	Categoría Académica	ECTS impartidos
De Jesús Villa, Peter	Profesor ayudante / Nivel V	Máster	12
de Mirecki Garrido, Mercedes	Profesor adjunto / Nivel III SUBNIVEL II	Doctora	18
Díaz Moreno, Javier	Profesor ayudante / Nivel V	Licenciado	4
García Báez, Victoria E.	Profesor ayudante / Nivel V	Licenciado	15
González Hernández, Ayoze	Profesor asociado / Nivel IV	Doctor	4
González Rodríguez, Sandra	Profesor asociado / Nivel IV	Doctora	36
Hernández Padrón, Elisa	Profesor ayudante / Nivel V	Máster	10
Jiménez Brito, Alejandra	Profesor ayudante / Nivel V	Máster	24
Lorenzo Villegas, Dionisio Lorenzo	Profesor adjunto / Nivel III SUBNIVEL I	Doctor	12
Macías Verde, David Armando	Profesor ayudante / Nivel V	Máster	4
Martín Toledo, Bibiana	Profesor ayudante / Nivel V	Licenciada	12
Martín Castillo, Estela	Profesor adjunto / Nivel III SUBNIVEL I	-	3
Martín Dueñas, Adán	Profesor adjunto / Nivel III SUBNIVEL I	Doctor	12
Mejías Torrus, Juan Luis	Profesor ayudante / Nivel V	Licenciado	36
Melwani Sadhwani, Roshan	Profesor asociado / Nivel IV	Doctor	48
Mendoza Lemes, Yurena	Profesor adjunto / Nivel III SUBNIVEL I	Doctora	12
Montealegre Gómez, César	Profesor ayudante / Nivel V	Doctor	12
Rabilero Salgado, Kirenía María	Profesor ayudante / Nivel V	Máster	48
Ramos Bolaños, Cristian	Profesor ayudante / Nivel V	Grado	12
Romero Herrera, Coralia	Profesor ayudante / Nivel V	Licenciada	12
Santana Pérez, Carlos	Profesor ayudante / Nivel V	Licenciado	3

Nombre	Categoría laboral	Categoría Académica	ECTS impartidos
Santana Farré, Ruymán	Profesor asociado / Nivel IV	Doctor	4
Saradangani Pestana , Airam	Profesor asociado / Nivel IV	Licenciado	3
Suárez Soto, Aldo	Profesor ayudante / Nivel V	Licenciado	3
Sánchez Santana, Jocelyn	Profesor ayudante / Nivel V	Licenciada	3
Topham Álvarez, Guillermo	Profesor asociado / Nivel IV	Licenciado	12
Valerón Rodríguez, Francisco Manuel	Profesor ayudante / Nivel V	Licenciado	31
Velázquez Cayón, Rocío	Profesor adjunto / Nivel III SUBNIVEL I	Doctora	27

#### 4.2 Cursos de formación PDI

SESIONES FORMATIVAS NECESARIAS PARA LOS DOCENTES UFPC CURSO 2021-2022		
Título del curso	Modalidad	Docente
GENERACIÓN Y TRANSFERENCIA DEL CONOCIMIENTO EN LA UFPC	Presencial	Pedro Lara
EL ITINERARIO ACADÉMICO DEL DOCENTE UNIVERSITARIO	Presencial	José Barroso
EL EMPRENDIMIENTO DESDE EL ENTORNO UNIVERSITARIO	Presencial	Raúl Amador

### CRITERIO 5. Prácticas externas y Trabajo de Fin de Grado

#### 5.1 Prácticas externas

En cumplimiento del Real Decreto 420/2015, de 29 de mayo, de creación, reconocimiento, autorización y acreditación de universidades y centros universitarios, los estudiantes de Odontología realizarán sus prácticas clínicas en la Clínica Universitaria de Odontología propia de la Universidad. Esta clínica se compone de 698 m<sup>2</sup> de superficie útil, dividida en diferentes áreas, donde los estudiantes adquirirán las competencias prácticas del Grado:

- Área de recepción de pacientes:
- Área de radiología
- Área de esterilización

- Área clínica
- Sala de máquinas

Las prácticas preclínicas y clínicas se desarrollan a partir del 3º curso del Grado, que fue implantado en el curso 2019-20. Para el trabajo de las prácticas de las asignaturas que así lo requieren, tendrán una distribución de horas teóricas y horas prácticas, que se desarrollarán en cada semestre en función de las horas asignadas a esta actividad formativa. Para el desarrollo de las mismas, el estudiante permanecerá acompañado en todo su proceso, siendo tutelado por los docentes de la titulación asignados a las asignaturas, y que desempeñan su actividad profesional como odontólogo. Las funciones de los docentes que tutelan las prácticas preclínicas y clínicas, están encaminadas a velar por el normal desarrollo del Proyecto Formativo y garantizar la adquisición de las competencias.

A continuación, se presenta el cuadro con la distribución de horas prácticas por curso y semestre:

	CURSO	SEMESTRE	Nº de ALUMNOS	PRÁCTICAS CON FANTOMAS Y MODELOS	PRÁCTICAS PRECLÍNICAS	PRÁCTICAS CLÍNICAS
Medicina Oral	3	1	41			66
Periodoncia I	3	1	42		34	
Principios de oclusión	3	1	32		34	
Patología y Terapéutica Dental I	3	1	43	36		
Cirugía Oral I	3	2	40		34	
Periodoncia II	3	2	41			46
Ortodoncia I	3	2	39			
Patología y Terapéutica Dental II	3	2	42	36		10
Prótesis I	3	2	40		36	
Cirugía Oral II	4	1	41			46
Ortodoncia II	4	1	39		36	
Patología y Terapéutica Dental III	4	1	38			46
Prótesis II	4	1	27		20	36
Odontopediatría I	4	1	37	36		

Ortodoncia III	4	2	39		36	
Patología y Terapéutica Dental IV	4	2	37			46
Prótesis III	4	2	39			46
Odontopediatría II	4	2	39	20	30	
Estética Dental	4	2	42	26	20	

## 5.2 Trabajo de Fin de Grado

En el curso 2021-22, 33 estudiantes realizaron su Trabajo de Fin de Grado. Se presenta en el ANEXO II el Informe anual de decanato de la Facultad de Ciencias de la Salud de la UFPC sobre el Trabajo de Fin de Título (curso académico 2021-2022).

A continuación, se presenta el cuadro de tipos de trabajos realizados por los estudiantes en el curso 2021-22 y su título.

TIPOLOGÍA DE TFG	TÍTULO
Revisión sistemática	Lesiones bucodentales en pacientes pediátricos con insensibilidad congénita al dolor: revisión sistemática
	Manifestaciones orales tras la administración de la vacuna contra el COVID-19
	Eficacia de las resinas infiltrantes en lesiones interproximales en dentición temporal: revisión sistemática
	Relación bidireccional entre la enfermedad periodontal y la preeclampsia. Revisión bibliográfica.
	Malignización de la queilitis actínica: revisión sistemática y metaanálisis
	Estabilidad del margen gingival en prótesis fija: comparativa preparación horizontal versus BOPT
	Rehabilitación de desgaste dental severo con resinas compuestas vs cerámicas
	Biomarcadores para el diagnóstico preventivo de periimplantitis.
	Hiperplasia gingival inducida por bloqueadores de canales de calcio: amlodipina vs nifedipino.
	Influencia del recubrimiento con hidroxiapatita de superficies de implantes dentales en los tiempos de carga protésica.
	Evaluación de los diferentes métodos de predicción de erupción de terceros molares en relación con el tamaño de las arcadas dentales.
	Uso de lactobacillus reuteri en el tratamiento de la mucositis periimplantaria



TIPOLOGÍA DE TFG	TÍTULO
	Diferencia de reabsorción ósea entre implantes con diferentes configuraciones de cuello.
	Influencia de las dimensiones de arcada en el apiñamiento dental: revisión sistemática
	Riesgo de fractura mandibular en las extracciones de los
	Efectividad de los microtornillos para tratar la mordida abierta
	Eficacia de los corticoides, vía submucosa, cirugía de terceros molares.
	Eficacia del blanqueamiento interno en diente no vital endodonciado en el tiempo
	Éxito de los aditamentos de titanio y zirconio en implantoprótesis
	Rol de la bmp-2 como osteoinductor en osteointegración y regeneración ósea en implantología
	Rehabilitación en sector anterior por desgaste erosivo mediante composite y cerámicas
	Estado periodontal de caninos impactados tras su tracción ortodóncica: revisión sistemática
	Manejo de lesiones cariosas profundas en dientes permanentes
	Palatoscopia en la determinación del sexo en odontología forense. Revisión sistemática
	"La terapia fotodinámica en el tratamiento de las lesiones orales potencialmente malignas: liquen plano oral y leucoplasia."
	Marpe: cambios esqueléticos y dentales según los microtornillos de anclaje. Revisión sistemática.
Trabajo experimental	Aspectos ético-legales y actitud de odontólogos ante emergencias médicas en clínicas dentales en Canarias
	Estudio in vitro sobre la resistencia de las limas del sistema protaper ultimate®
	"Estudio piloto in vitro de adaptación del color del composite en clases IV"
	Análisis de factores que disminuyen la ansiedad dental
	Nivel de satisfacción del odontólogo al usar carillas con flujo digital
	Conocimientos sobre lesiones potencialmente malignas y cáncer oral en estudiantes de odontología
	Factores más relevantes en la obtención de primeras visitas en clínica dental

TIPOLOGÍA DE TFG	TÍTULO
	“Estudio piloto in vitro del manejo de matrices en clases II por estudiantes”

## **CRITERIO 6. Indicadores de Rendimiento.**

### **6.1 Tasas del título**

	M.V	2017-18	2018-19	2019-20	2020-21	2021-22
<b>Tasa de rendimiento</b>	-	98,5	88,8	94,2	91,8	91,1
<b>Tasa de eficiencia</b>	85%	-	-	-	-	100%
<b>Tasa de abandono</b>	5%	0,0	12,3	6,5	-	
<b>Tasa de éxito</b>		98,5	91,2	96,3	95,5	94,6
<b>Tasa de Graduación</b>	78%	-	-	-	-	

### **6.2 Tasas por asignaturas**

Asignatura	Porcentaje de estudiantes que se matriculan por primera vez	Porcentaje de aprobados en primera matrícula	Tasa de rendimiento	Tasa de éxito	Porcentaje de no presentados	Porcentaje de suspensos
Anatomía I	92,5	83,7	84,9	90,0	0,0	9,4
Fisiología I	87,5	67,3	67,9	73,1	1,8	25,0
Bioquímica	90,9	88,0	85,5	94,0	3,6	5,5
Biología I	86,4	84,3	81,4	85,7	0,0	13,6
Bioestadística	86,4	74,5	71,2	75,0	0,0	23,7
Anatomía II	100,0	85,7	85,7	98,0	0,0	1,8
Fisiología II	100,0	84,5	84,5	98,0	0,0	1,7
Biología II	91,5	79,6	79,7	90,4	0,0	8,5
Biología III	93,3	83,9	85,0	96,2	0,0	3,3
Psicología	100,0	77,4	77,4	91,1	0,0	7,5



Radiología y radioprotección	91,2	93,5	94,1	94,1	0,0	5,9
Ética y deontología profesional	97,1	97,0	97,1	97,1	0,0	2,9
Farmacología General y Terapéutica	100,0	92,9	92,9	100,0	3,6	0,0
Anatomía patológica	91,7	87,9	88,9	91,4	0,0	8,3
Epidemiología y salud pública	95,5	90,5	90,9	95,2	4,5	4,5
Patología General y Médica	73,8	80,6	83,3	87,5	4,8	11,9
Patología Quirúrgica	97,2	91,4	91,7	97,1	2,8	2,8
Principios de Cirugía y Anestesia	97,1	97,0	97,1	100,0	0,0	0,0
Iniciación a la clínica odontológica	92,9	96,2	96,4	100,0	0,0	0,0
Inglés	87,0	95,0	95,7	100,0	0,0	0,0
Odontología Preventiva y Comunitaria	93,1	96,3	96,6	100,0	0,0	0,0
Materiales Odontológicos	100,0	90,3	90,3	96,6	3,2	3,2
Medicina Oral	94,2	100,0	98,1	98,1	0,0	1,9
Periodoncia I	94,2	95,9	96,2	96,2	0,0	3,8
Principios de oclusión	93,5	95,3	95,7	95,7	0,0	4,3
Patología y Terapéutica Dental I	98,1	100,0	100,0	100,0	0,0	0,0
Cirugía Oral I	94,4	92,2	90,7	90,7	0,0	9,3
Periodoncia II	96,2	96,1	96,2	96,2	0,0	3,8
Ortodoncia I	94,3	100,0	100,0	100,0	0,0	0,0
Patología y Terapéutica Dental II	96,2	100,0	100,0	100,0	0,0	0,0
Prótesis I	97,7	95,2	95,3	95,3	0,0	4,7
Cirugía Oral II	97,6	87,5	87,8	87,8	0,0	12,2
Ortodoncia II	100,0	95,2	95,2	95,2	0,0	4,8
Patología y Terapéutica Dental III	97,7	86,0	86,4	86,4	0,0	13,6
Prótesis II	97,1	88,2	88,6	93,9	5,7	5,7
Odontopediatría I	100,0	95,1	95,1	97,5	2,4	2,4
Ortodoncia III	100,0	97,6	97,6	100,0	0,0	0,0



Patología y Terapéutica Dental IV	97,7	76,7	77,3	79,1	0,0	20,5
Prótesis III	97,6	92,7	92,9	95,1	0,0	4,8
Estética Dental	100,0	97,5	97,5	100,0	0,0	0,0
Odontopediatría II	92,9	100,0	100,0	100,0	0,0	0,0
Odontología Clínica Integrada de Adultos I	100,0	100,0	100,0	100,0	0,0	0,0
Odontología en Pacientes Especiales	100,0	100,0	100,0	100,0	0,0	0,0
Ortodoncia IV	100,0	100,0	100,0	100,0	0,0	0,0
Odontología Clínica Integrada de Adultos II	100,0	97,1	97,1	97,1	0,0	2,9
Odontología Clínica Integrada en Pacientes Especiales	100,0	100,0	100,0	100,0	0,0	0,0
Odontología Clínica Integrada Infantil	100,0	100,0	100,0	100,0	0,0	0,0
Odontología Legal y Forense	100,0	100,0	100,0	100,0	0,0	0,0
Trabajo Fin de Grado	100,0	91,4	91,4	100,0	0,0	0,0
Fotografía en odontología	100,0	100,0	100,0	100,0	0,0	0,0
Pruebas diagnósticas en odontología	100,0	100,0	100,0	100,0	0,0	0,0
Implantología básica	100,0	100,0	100,0	100,0	0,0	0,0



UNIVERSIDAD  
**FERNANDO PESSOA CANARIAS**  
*Scientia et Audacia*

# **ANEXOS**



**ANEXO I**

**Tabla a. Tabla de ECTS reconocidos por tipo de formación**

<b>Nombre y Apellidos</b>	<b>Total de Créditos reconocidos</b>	<b>Créditos reconocidos procedentes de otros títulos Universitario s oficiales</b>	<b>Créditos reconocidos procedentes de títulos propios</b>	<b>Créditos reconocidos procedentes de enseñanzas oficiales superiores no universitarias</b>	<b>Créditos reconocidos por experiencia laboral</b>	<b>Créditos reconocidos por certificación de idiomas</b>
1	3,0	3,0				
2	6,0	6,0				
3	151,0	151,0				
4	18,0	18,0				
5	139,0	118,0		21,0		
6	6,0	6,0				
7	49,0			49,0		
8	12,0	12,0				
9	3,0	3,0				
10	21,0			21,0		
11	6,0	6,0				
12	6,0	6,0				
13	6,0	6,0				
14	6,0	6,0				
15	6,0	6,0				
16	6,0	6,0				
17	6,0	6,0				
18	96,0	90,0				6,0
19	3,0	3,0				
20	30,0	30,0				
21	3,0	3,0				
22	6,0	6,0				
23	3,0	3,0				



Nombre y Apellidos	Total de Créditos reconocidos	Créditos reconocidos procedentes de otros títulos Universitario s oficiales	Créditos reconocidos procedentes de títulos propios	Créditos reconocidos procedentes de enseñanzas oficiales superiores no universitarias	Créditos reconocidos por experiencia laboral	Créditos reconocidos por certificación de idiomas
24	33,0	33,0				
25	42,0	42,0				
26	21,0			21,0		
27	6,0	6,0				
28	6,0	6,0				
29	21,0			21,0		
30	21,0			21,0		
31	3,0	3,0				
32	44,0	44,0				
33	6,0	6,0				
34	6,0	6,0				
35	15,0			15,0		
36	21,0			21,0		
37	21,0			21,0		
38	3,0	3,0				
39	3,0	3,0				
40	21,0			21,0		
41	15,0			15,0		
42	45,0	45,0				
43	9,0	9,0				
44	91,0	91,0				
45	36,0	36,0				
46	9,0			9,0		
47	3,0	3,0				
48	6,0	6,0				
49	6,0	6,0				



Nombre y Apellidos	Total de Créditos reconocidos	Créditos reconocidos procedentes de otros títulos Universitario s oficiales	Créditos reconocidos procedentes de títulos propios	Créditos reconocidos procedentes de enseñanzas oficiales superiores no universitarias	Créditos reconocidos por experiencia laboral	Créditos reconocidos por certificación de idiomas
50	30,0	30,0				
51	57,0	57,0				
52	63,0	63,0				
53	27,0			27,0		
54	3,0	3,0				
55	195,0	195,0				
56	3,0	3,0				
57	3,0	3,0				
58	6,0	6,0				

**INFORME ANUAL DE DECANATO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD DE LA UFPC  
(Curso académico 2021-2022)**

**TFG GRADO Y TFM MÁSTER**

**ACTIVIDADES DE ENSEÑANZA-APRENDIZAJE**

- Diseño y organización de las clases presenciales de tipo seminarios específicos sobre:
  - a. El método científico
  - b. La fase conceptual
  - c. La fase metodológica
  - d. La fase empírica
  - e. La lectura científica crítica
  - f. La búsqueda bibliográfica y manejo de bases de datos

- g. Taller de citas y referencias (manual de estilo APA 7ª edición) y del plagio.
- h. Taller de presentación (comunicación oral)

#### ACTIVIDADES DE MANEJO DE LA ASIGNATURA

- Revisión del reglamento de TFG.
- Revisión de la guía de orientaciones del TFG, acorde a lo establecido en otros grados.
- Elaboración del documento de procedimiento y plazos para el correcto seguimiento de la asignatura.

#### ACTIVIDADES DE GESTIÓN

- Compilación de la información sobre los títulos propuestos por los alumnos y sus tutores.
- Intervención para garantizar que cada alumno/a cuenta con tutor de TFG con la antelación suficiente.
- Seguimiento del cumplimiento de procesos y plazos por los alumnos.
- Seguimiento del cumplimiento de procesos y plazos por los tutores.
- Organización de los tribunales de evaluación del TFG en colaboración con la Comisión de TFT y Coordinación Académica.
- Seguimiento de los procesos de evaluación por el tribunal.
- Revisión de la documentación de cada alumno:
  - a. Permiso y evaluación del trabajo por el tutor.
  - b. Entrega y depósito del trabajo por el alumno.
  - c. Evaluación del trabajo por el tribunal.
- Revisión crítica de cada TFG para su posible publicación como trabajo de investigación en una revista de la disciplina.

**ACTIVIDAD DEPARTAMENTAL**

**Proyecto “Clínica de Admisión UFPC”**

Clínica Dental Universitaria UFPC

**OBJETIVOS:**

Establecer el punto de acceso general a la Clínica Dental Universitaria de la UFPC para pacientes, con el fin de determinar en primer lugar si el caso está dentro del ámbito de la atención universitaria y, de ser así, establecer los primeros pasos generales para su derivación a las distintas clínicas de especialidad y formaciones de posgrado.

Dadas las características de esta “Clínica de Admisión”, podrá ser utilizada también para el desarrollo de distintas actividades clínicas docentes y proyectos de investigación que requieran la participación de personal clínico docente.

**JUSTIFICACIÓN:**

El incremento de actividad de las distintas clínicas de especialidad requerirá una mayor afluencia de pacientes para que así, el alumnado adquiera las competencias prácticas estipuladas para cada materia. Por ello, es esencial la optimización de recursos humanos y materiales para el correcto y óptimo desarrollo de la actividad clínica y docente dentro de la Clínica Dental Universitaria. En este sentido, el funcionamiento de la Clínica de Admisión, permitirá que esta entrada de pacientes sea una constante y no dependiente de la actividad de las distintas clínicas de especialidades, además de funcionar como un área clínica para distintos propósitos clínicos-académicos y de investigación.

Igualmente, con este sistema de rotación los alumnos tendrán la oportunidad de tener contacto con una visión integral en el diagnóstico desde tercer curso.

**HORARIO**

Primer semestre

Lunes tarde 15:00 – 19:00 (coincidente con clínica integrada de adultos I)

	Miércoles mañana 9:30 – 13:30 (coincidente con clínica integrada de adultos I)
Segundo semestre	Martes tarde 15:00 – 19:00 (coincidente con clínica integrada de adultos II) Miércoles mañana 9:30 – 13:30 (coincidente con clínica integrada de pacientes especiales)

### **ORGANIZACIÓN DE ALUMNOS**

En la clínica de admisión estarán asignados 8 parejas de alumnos, compuestas por un alumno de quinto curso y un segundo integrante de un curso inferior.

La rotación de los alumnos de tercer y cuarto curso constará de 16h (4 semanas) durante un semestre. La contribución de estas horas serán de origen Cirugía Oral II (4º curso) en el primer semestre y Periodoncia II (3º curso) en el segundo semestre.

Contando con 30 alumnos por clase y un semestre de 16 semanas rotarán 8 alumnos de 4º curso en el primer semestre y 8 alumnos de 3º curso en el segundo semestre por periodos de un mes de forma rotatoria. Estos grupos de rotación se organizarán una vez cerrado el periodo de matrícula y posteriormente comunicado a los alumnos.

Los alumnos de tercer y cuarto curso acudirán durante ese mes en turno contrario a la rotación en clínica de admisión.

### **PRINCIPALES PROPOSITOS Y FUNCIONES**

Dadas las características de la Clínica de Admisión, se podrán realizar actividades clínicas y académicas-docentes de grado y de investigación, actividad docente y actividades relacionadas con proyectos investigación que se detallan a continuación:

Actividades a realizar:

1. Realización de historia clínica general del paciente
2. Diagnóstico clínico-radiológico inicial (ortopantomografía)
3. Establecer prioridades y ruta terapéutica inicial de los pacientes de primera visita
4. Atención de urgencias derivadas de las prácticas Clínica Dental Universitaria de la UFPC
5. Rotación de alumnos de distintos grados con motivos académicos

6. Atención de pacientes con necesidad de controles periódicos (participantes en proyectos de investigación, pacientes de cirugía oral, medicina oral y dolor orofacial).

Otro de los propósitos de la Clínica de Admisión, es la de promocionar e incentivar el trabajo multidisciplinario entre los distintos docentes de las materias clínicas. En este sentido, proponemos la rotación de dos clínicos en forma de “guardias clínicas” en distintos días de semana mensual, quincenal o semanal (a convenir según disponibilidad de los docentes y regulaciones vigentes), junto a 2-3 alumnos de distintos grados (pudiendo ser desde 3ª a 5º año) desarrollando actividades clínicas supervisadas por los docentes.

### RECURSOS HUMANOS NECESARIOS

- 2 docentes clínicos (distintas especiales o generales)
- 1 persona en recepción para registro de pacientes (Registro en programa de gestión)
- 1 Auxiliar-higienista (dispensar material y toma de ortopantomografía)

### RECURSOS MATERIALES

- 8 Gabinetes (PASILLO B en el plano de la clínica dental: gabinetes 19-22, 26-29)
- 1 ordenador por gabinete
- Sala de rayos X
- Material disponible según procedimiento
- Cámara fotográfica digital



## **DIFUSION A PUBLICO EN GENERAL**

Para una óptima difusión de los servicios de atención dental universitaria y conseguir una mayor afluencia de pacientes en la Clínica de Admisión, consideramos oportuno la utilización medios digitales de difusión como redes sociales y página de internet, donde el paciente pueda encontrar los servicios ofrecidos en la Clínica Dental Universitaria de la UFPC y el proceso para acceder a ella. En este sentido, hemos hecho una búsqueda de otras clínicas odontológicas consolidadas tanto en España como en otros países y hemos encontrados algunas universidades de renombre internaciones, y que se asemejan a la idea que tenemos para las Clínicas Dental y de admisión de la UFPC. A continuación, se incluyen los links a las páginas de estas universidades.

### Links

Universidad de Michigan

<https://dent.umich.edu/patient-care>

<https://dent.umich.edu/patient-care/dental-student-clinics>

Universidad de California San Francisco

<https://www.ucsf dentalcenter.org/clinics>

<https://www.ucsf dentalcenter.org/clinics>

Universidad de Toronto

<https://patients.dentistry.utoronto.ca/patients>

Universidad de Nueva York

<http://dental.nyu.edu/patientcare/nyu-dental-faculty-practices.html>

<http://dental.nyu.edu/patientcare/emergency-services-urgent-care.html>

Universidad de Florida

<https://ufhealth.org/request-medical-or-dental-appointment>

<https://dental.ufl.edu/patient-care/>

Universidad de San Antonio

<https://www.uthscsa.edu/patient-care/dental/clinic-directory>

Universidad Fernando Pessoa Canarias

<https://ufpcanarias.es/Noticias?idNoticia=180>